

Expediente: 1/2026

AP-210-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Phoenix Dactylifera* con ID 117, situado en los Jardines del Guadalquivir (AP-210-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Phoenix dactylifera* situado en los Jardines del Guadalquivir, Distrito Triana. Tras la evaluación visual e inspección, se concluye que el ejemplar presenta necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando un decaimiento irreversible que actualmente se encuentra muerto.

ESTADO GENERAL: Palmera muerta.

OBSERVACIONES: Muerte fisiológica irreversible del ejemplar. Se procede a su apeo por presentar defectos estructurales que comprometen su estabilidad y se programa su renovación.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	rDBh01+TvIKMZ2eVsdN8JA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva		Firmado	09/03/2026 12:48:46
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rDBh01+TvIKMZ2eVsdN8JA==			



**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO DE PARQUES PERIURBANOS (AP210-2026)
PARTE 1ª**

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

ID: 117
Código Apeo: AP210-2026
UBICACIÓN: Jardines del Guadalquivir
Árbol: *Phoenix Dactylifera*

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Phoenix dactylifera* situado en los Jardines del Guadalquivir, distrito Triana.

Tras la evaluación visual e inspección, se concluye que el ejemplar presenta necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando un decaimiento irreversible que actualmente se encuentra muerto.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno con fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de la ubicación del ejemplar aludido.

Sevilla, 17 de febrero de 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo:

**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO DE PARQUES PERIURBANOS (AP210/2026)
PARTE 2ª**

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. FECHA: 17/02/2026

2. SITUACIÓN: Jardines del Guadalquivir

DISTRITO: Triana

3. ESPECIE: *Phoenix Dactylifera*

Nº ID: 117

4. P.C. (cm): 140 **ALTURA (m):** 3

5. LESIONES GRAVES:

- Ausencia completa de hojas que indica muerte del meristemo apical. Lesión irreversible en palmeras por incapacidad de regeneración.
- Desecación integral de estípites con posible degradación interna no visible desde el exterior.
- Pérdida de integridad estructural del tejido externo, reduciendo la resistencia mecánica y aumentando el riesgo de fallo, especialmente bajo cargas de viento.

6. ESTADO GENERAL: Palmera muerta

7. OBSERVACIONES: Muerte fisiológica irreversible del ejemplar. Se procede a su apeo y se programa su renovación.

8. FOTOGRAFÍAS



9. PLANO SITUACIÓN:

